



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 004133
QUINTERO, 30 OCT. 2015

VISTO:

1. Causa Rol N° 2122-2013 seguida ante el 5° Juzgado Civil de Valparaíso, caratulada Chilquinta Energía S.A e Ilustre Municipalidad de Quintero.
2. Liquidación del crédito emitida con fecha 22 de octubre del 2015.
3. Memorándum N° 98 de asesoría jurídica solicitando la elaboración del cheque a la dirección de administración finanzas del Municipio. Por el momento señalado en la liquidación del crédito.
4. Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; y

CONSIDERANDO

La necesidad de dar cumplimiento al pago de la deuda que actualmente se mantiene con Chilquinta Energía S.A y así evitar el remate de un bien municipal

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, a la unidad de administración y finanzas de la municipalidad de Quintero, a girar cheque nominativo a nombre del 5° Juzgado civil de Valparaíso por la suma de \$ 76.305.119 (setenta y seis millones trescientos cinco mil ciento diecinueve pesos) para ser depositado en la cuenta corriente de dicho tribunal N° 23900213654, y así cumplir con el pago de la deuda que se mantiene actualmente con Chilquinta en la causa rol N° 2122-2013.
2. **IMPÚTESE**, al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MCP/YGS/CAA

Distribución.

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Finanzas
4. Jurídico



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE